

///Plata, 12 de febrero de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que mediante Res. N° 3371/13, esta Suprema Corte dispuso que el doctor Agustín Gossn, integrante del Cuerpo en los Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 2 (San Martín, San Isidro, La Matanza y Morón), pase a prestar funciones en el **Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro**, a partir del juramento del doctor Esteban Andrejin, en el primero de los órganos citados.

Que posteriormente la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental solicita la modificación de la Resolución N° 3371/13 a fin de asignar al doctor Agustín Gossn al Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 departamental.

Que los Jueces Titulares del citado Tribunal solicitan que el órgano se integre con la asignación del doctor Gossn.

Que una petición en el mismo sentido realizó la Presidente del Colegio de Magistrados departamental.

Que el Titular del Juzgado de Garantías N° 5 de San Isidro ha prestado su consentimiento para desempeñarse como subrogante en el Juzgado de Garantías departamental N° 3.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución N° 3371/13.

Artículo 2º: Disponer que el doctor Agustín Gossn, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 2 (San Martín, San Isidro, La Matanza y Morón), actualmente en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, pase a prestar funciones en el **Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 del citado Departamento Judicial**, a partir del juramento del doctor Esteban Andrejin, en el primero de los órganos citados.

Artículo 5º: Regístrese y comuníquese.

Fdo. : HECTOR NEGRI; JUAN CARLOS HITTERS; HILDA KOGAN;
EDUARDO JULIO PETTIGIANI; EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante
mí NESTOR TRABUCCO